



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : SUCESIÓN  
CAUSANTE : ABEL LAGUNA ROJAS,  
RADICADO : 2017-00222

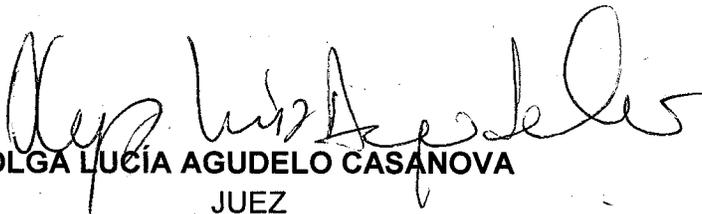
**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 27 de enero de 2020. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, tres (3) de febrero de dos mil veinte (2020)

En atención a lo manifestado por la abogada de la cesionaria reconocida dentro del presente proceso, se indica que el auto que decretó pruebas dentro del presente asunto se encuentra ejecutoriado, por tanto, su solicitud de exclusión de pruebas se encuentra extemporánea, aunado a esto, el término para solicitar pruebas se encuentra fenecido toda vez que para ello se concedió el de ley mediante auto de fecha 22 de agosto de 2019, siendo extemporánea la solicitud probatoria.

NOTIFÍQUESE

  
**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
JUEZ

 <b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>006</u> del <u>104 FEB 2020</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria